



Resolución Ministerial N° 0516 -2011-ED

Lima, 10 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, conformado por profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que los requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

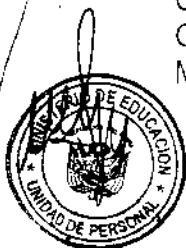
Que, por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, habiéndose determinado su Política Remunerativa a través del Decreto Supremo N° 108-2009-EF;

Que, mediante Oficio N° 137-2011-ED-DM, complementado mediante Oficio N° 785-2011-ME/SG, el Ministerio de Educación solicitó a la Autoridad Nacional del Servicio Civil la asignación de un Gerente Público para que se desempeñe en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 123-2011-SERVIR-PE, del 07 de octubre de 2011 se asignó al Gerente Público José Yehuda Martín Maman Castro al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, es considerado de confianza, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos aprobado por Decreto Legislativo N° 1024, la condición de confianza del cargo se suspenderá durante el periodo de asignación del Gerente Público;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se designe al señor José Yehuda Martín Maman Castro, Gerente Público de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, por un periodo de tres (3) años, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos Régimen de permanencia, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;



Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Secretaría General del Ministerio de Educación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; en el Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2009-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Gerente Público de la Autoridad Nacional del Servicio Civil señor José Yehuda Martín Maman Castro, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, por un periodo de tres (3) años.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Patricia Salas O'Brien
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación